

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XL

MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 1888

NUM. 89

SECCION RELIGIOSA

MIÉRCOLES.—Stos. Apolonio, Eleuterio y Perfecto mrs.; Galdino y Amides, cts.—Sta. Antia m.

JUEVES.—Stos Leon IX, papa, Jorge y Crescencio cts.; Vicente, Hermógenes, Cayo y Expedito, mrs.—Stas. Galata y Crecilia mártires.

GACETA

MOVIMIENTO DE BUQUES
ENTRADAS DE ALTA MAR.
De Singapore, vapor inglés «Rukung», en 5 días, su capitán Mr. J. Williams, tripulación 34, con 300 toneladas de lastre y agua; a los Sres. Stevens y Compañía.

ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Dagupan, pontón «Tres Marias», en 5 días, su patron José Dison, tripulación 12, con 46 toneladas de arroz; a don A. C. J. N. José.

De id., «Estrella», en 5 días, su patron Pedro Ferrer, tripulación 11, con 40 toneladas de arroz; al chino Sy-Tay.

De id., «S. Antonio», en 5 días, su patron Vicente Venson, tripulación 8, con 20 toneladas de arroz; al chino Sy-Tay.

De id., «Rosal», en 7 días, su patron Gerónimo Villaporta, tripulación 12, con 60 toneladas de arroz; al chino Co-Juango.

De Sto. Tomás, pailebot «Nueva Luna», en 5 días, su patron Gil Verona, tripulación 8, con 1500 canaves de arroz; al chino Sy-Tay.

De S. Juan, Batangas pailebot «Tomasa», en 3 días, su patron Pedro Perigan, tripulación 16, con 40 toneladas de azúcar, a la orden.

De Balayan, pailebot «Calocan», en 3 días, su patron Ignacio Rivera, tripulación 18, con 60 toneladas de azúcar, a la orden.

SUBASTAS

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.—El día 16 de mayo próximo, a las diez de la mañana, Obra de reparación de la casa Tribunal del pueblo de Nasugbu de la provincia de Batangas. Tipo pesos 2,377-81.—Pliego, Gaceta de ayer.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 18 de abril de 1888.
Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don Joaquín Fernández.
De imaginaria, otro, don Eduardo Crespo.
Hospital y provisiones, Artillería—4.º capitán.—Reconocimiento de zafate, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador. El teniente coronel, Sargento mayor, Ventura Moló.

CORREOS

Por el vapor *Barcolod*, que saldrá mañana a las once de ella, para Boac, Lucena y Unisan, esta Administración general, remitirá la correspondencia para dichos puntos a las nueve de la misma.
—Por el *id. Zafiro*, que saldrá mañana a las cuatro de la tarde para Hong-kong y Emuy, se remitirá la

correspondencia que hubiere para dichos puntos y la Mala del Pacifico, a las dos de la misma.
Manila, 17 de abril de 1888.—El Jefe de servicio, Eduardo Llanas.

ADUANA

IMPORTACION del día 17 de abril de 1888.
V. ISLA DE MINDANAO DE LIVERPOOL.
Sres. Sprungli y Comp.—1 caja, 39 kílgs. tejido de lana bordada en franela, 1 id., 64 id. id. tupido de algodón de 22 hilos; 1 id., 58 id. hilo de algodón; 1 id., 30 libras asta para limpiar; 3 fardos, 240 kilogramos de hierro y madera.
Sres. C. Heinsen y Comp.—28 barriles y 20 cajas, 1176 litros vino; 5 cajas, 189 id. cerveza.

V. ISLA DE PANAY DE LIVERPOOL.
Sres. C. Heinsen y Comp.—3 cajas, 824 kilogramos hierro forjado en manufacturas finas; 1 id., 1 piano; 1 id., 70 latas asta para limpiar; 3 fardos, 820 kilogramos hilo de cáñamo.

CARGAMENTO

del vapor español ISLA DE PANAY.
PARA DESEMBARCAR
De Cartagena.
Orión—17 barriles vino y 45 sacos garbanzos, P. Gimenez—1 caja frutas.
De Málaga.
J. M. Tuason—30 sacos garbanzos.
M. H. y Sobr.—30 sacos garbanzos.
J. M. Gomez—12 sacos garbanzos, 6 id. habichuelas, 2 id. anís, 1 id. orejones, 1 id. hojas de laurel, 2 cajas chocolate y 6 id. almendras.
De Valencia.
Orión—100 cuartas vino y 1 caja abanicos.
Batlle Hermanos y Comp.—110 cuartas vino y 3 cajas abanicos.
A. Ortiz—100 cuartas vino.
De Coruña.
G. Herms y Comp.—66 cajas chorizos, 15 id. sardinas, 27 id. pescado.
B. Herms y Comp.—20 cajas morcillas y otros, 8 id. perfumería, 149 id. sardinas, 1 id. carne y 3 cuartas vino.
J. Reyes—16 cajas conservas.
De Cádiz.
V. Velasco—40 cajas vino.
Orión—154 cajas vino, 36 id. aceite, 25 barriles y 9 seras aceitunas.
G. Herms—72 sacos garbanzos, 10 id. habichuelas, 20 cajas chacinna, 20 id. aceitunas, 15 cajas, 5 medias y 4 cuartas vino.
L. Herms—50 cajas aceite, 43 id. carne, 12 id. aceitunas, 36 id., y 6 medias vino.
F. Guerra—10 cajas vino.
J. Varela—10 cajas barajas y 4 id. vino.

SERVICIO METEOROLOGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES
A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 16 DE ABRIL DE 1888.

ESTACIONES.	TEMPERATURA DEL AIRE.	TEMPERATURA DEL MAR.	RELATIVIDAD.	HUMEDAD.	DIRECCION Y FUERZA DEL VIENTO.	ESTADO DEL CIELO.
HONG-KONG.	69.97	53.68	70.0	71.1	0	0
AMOI.	69.54	53.54	70.0	71.1	0	0
SHANGHAI.	69.54	53.54	70.0	71.1	0	0
YOKOHAMA.	69.54	53.54	70.0	71.1	0	0
MANILA.	69.54	53.54	70.0	71.1	0	0
... (rest of table)

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. vapor para Cavite.
A las 7 m. Id. para Orani, escalas y Mariveles.
A las 8 m. Id. para la Laguna.
A las 9 m. Sale el vapor «Mindaño» para Subic, escalas y Aparri.
A las 9 m. vapor para Bulacan.
A las 11 m. Sale el vapor «Bacolod» para Tayabas y escalas.
A las 12 m. Id. id. correo «Churruc» para Romblon, escalas e Iloilo.
A las 1 t. Id. id. «Rómulo» para Batangas, escalas y Tabaco.
A las 1 t. Id. id. «Francisco Reyes» para Iloilo, escalas y Davao.
A las 2 t. Id. berg-gta «Matilde» para Lagonoy.
A las 2 t. vapor para Cavite.
A las 4 t. Sale el vapor «Zafiro» para Hong-kong y Emuy.
A las 4 t. Id. id. «Merminia» para Bulán, escalas y Davao.
A las 4 t. Id. id. Bilbao núm. 2, para Calapan, escalas y Carigara.
A las 6 t. Música en la Luneta.
A las 8 t. Martillo de J. Gutierrez, Pasaje de Norzagaray 24. Gran variedad de muebles.

18 DE ABRIL DE 1888

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS OFICIALES

En el día, la administración de los servicios del Estado ha adquirido un carácter muy distinto del que antiguamente tenía; se ha rodeado de mayor suma de necesidades, y ha alcanzado una importancia en alto grado superior.

De un oficio casi empírico y una serie de reglas prácticas, las más veces degeneradas en una viciosa rutina, sin fin alguno elevado y con notable detrimento de los principios más rudimentarios del Derecho, ha pasado a ser una ciencia, rica en contenido, importante en sus bases y consecuencias, orgánicamente enlazada a la ciencia biológica en general, engendradora de un arte acabado y regido por un plan racional, y sustentada por diversidad de materiales que originan la constitución de gran número de servicios, hoy capitalmente necesarios y hasta ahora en poca estima tenidos.

Hasta tal punto es imprescindible una organización artística, tanto en lo fundamental, cuanto en lo que pueden considerarse medios auxiliares; tan necesario es familiarizar, relacionar con las diversas manifestaciones de la actividad pública y privada cuanto constituye la Administración del Estado, que sin esto es imposible el despacho de negocio alguno con aquellas condiciones de justicia, razón y fundamento científico que todos sin excepción exigen.

De la mayor comunidad y relación de los intereses públicos y particulares, regulada por los principios que la ciencia administrativa establece; del más íntimo consorcio entre los fundamentos del orden administrativo y su interpretación legal y las soluciones que ofrecen todas las ciencias y las artes, por más apertadas que de aquel parezcan, depende hoy el progreso de los actos de la Administración y el respeto y vitalidad de sus decisiones.

De aquí que uno de los detalles y accesorios al fin de la Administración del Estado, que más necesitan de cuidado y de establecimiento serio y racional, sea lo que constituye una fuente auxiliar importante para la ciencia y un elemento base imprescindible y poderoso para el acto administrativo; los archivos y bibliotecas del Estado, y no aquellos que bajo el aspecto histórico, iterario ó docente conserva la nación (en la Península; aquí todavía no existe ninguno), sino los que pertenecen a las oficinas públicas.

En tiempos no muy lejanos, ningún libro era mirado para el despacho de los negocios, ni otros datos se tenían en cuenta que la legislación al menudeo, rutinariamente aplicada, y las observaciones prácticas, más que sobre el fondo, sobre la forma, de empleados laboriosos pero empíricos, transmitidas de unos a otros por la tradición. Natural era que los archivos y bibliotecas se tuviesen en lamentable abandono, por más que en diferentes épocas el Gobierno haya intentado teóricamente dar un paso de mejora en el asunto.

Hé aquí por qué nos determina-

mos a escribir algunas líneas sobre la materia, impulsados por el deseo de que nuestra organización administrativa mejore y de que llegue a alcanzar un estado de adelanto a todas luces necesario.

La importancia del asunto que nos ocupa creémosla suficientemente indicada. Del estado imperfecto de ese elemento auxiliar del buen despacho, y de las mejoras de que es susceptible, seguiremos hablando en tareas sucesivas.

EL CAPITAL DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO QUE EXISTE EN EL MUNDO

A pesar de la crisis general de que tanto se habla, asombro provoca la inmensa suma de capitales representados por los valores públicos, acciones de sociedades y obligaciones de todo género que circulan en el mundo.

En diez y ocho años, de 1871 a 1887 inclusive, la suma total de emisiones ha ascendido a 112 millones de pesetas, de cuya suma corresponden próximamente cincuenta y ocho mil millones a empréstitos nacionales ó municipales, y cincuenta y cuatro mil millones a valores industriales ó empresas de ferrocarriles u otras.

En sólo el año 1871 se había llegado a la cifra de 15,590 millones de pesetas, para descender, con más ó menos oscilaciones hasta 1.704 millones en 1875, elevándose a 9.405 millones en 1879, y descendiendo de nuevo a 3.331 millones en 1885.

El año 1886 fué más activo, pues se emitieron 6.708 millones de pesetas. En 1887 las emisiones han sumado 4.996 millones de pesetas.

No debemos suponer, sin embargo, que toda esta enorme cantidad de papel se halla en circulación, por dos razones: la primera, fundada en quiebras y fracasos de empresas, la segunda, en no haberse suscrito todo el capital emitido.

Otra razón puede añadirse, relacionada con los gobiernos que han hecho conversiones, procurando rebajar la suma del nominal.

Algunos economistas calculan que teniendo presentes las consideraciones anteriores, bien se puede admitir como emisión efectiva y circulante la de sesenta mil millones de pesetas.

Es de advertir que antes del período a que nos referimos, no se calculaba más que una circulación de 5.700 millones de pesetas.

En los cuadros del período de 1871 a 1887, Francia figura con 22.595 millones de pesetas, Inglaterra con 17.459, Rusia con 9.841, Alemania con 7.360, Austria con 6.511, Italia con 3.151. Las demás naciones europeas no ofrecen cifras tan altas.

exceso sobre los demás Estados que es demostración del grado que alcanza en la nación vecina la fortuna general, sin existir grandes acumulaciones en pocas manos, pues en los diversos casos de empréstitos emitidos se han observado pedidos en gran número de cortos lotes.

No es extraño, porque allí hasta las mujeres están familiarizadas con el mecanismo del crédito público, no siendo caso raro ver en manos de obreros títulos de deuda nacional, obligaciones de ferrocarriles y acciones industriales.

Si ahora se fija la atención en el cúmulo de intereses que produce toda esa masa de papel, pudiera considerarse como un mal esencial modo de vivir sin los cuidados que requiere el cobro de las utilidades de la industria, de la agricultura y de la propiedad inmueble.

Pero no puede atribuirse a tal estado de cosas toda la culpa de la crisis, por más que parezca coincidir ésta con la acumulación de emisiones.

La influencia del modo de existir, fundado en rentas de valores públicos ó industriales, no es tan absoluta como suponen algunos, porque la masa de los documentos de crédito está muy diseminada, habiendo industriales que invierten sus ahorros en papel, sin abandonar sus negocios hasta conseguir á fuerza de años acumular un capital para descansar de su laboriosa existencia, gastada durante la juventud en las tareas del comercio ó del trabajo anual.

Ese mismo dinero, además, sirve en parte para sostener grandes empresas; tales como ferrocarriles, sociedades de crédito, de navegación, establecimientos fabriles, operaciones comerciales, en una palabra, todo cuanto no podría realizar el individuo por sí solo.

Inglaterra, por ejemplo, con ser una de las naciones donde más emisiones se han hecho, es también una de las más ricas. De los 2.096 millones de pesetas que emitió en 1886, tan solo la cuarta parte sirvió para operaciones del gobierno ó para empréstitos municipales. Las tres cuartas partes restantes se aplicaron a establecimientos de crédito, ferrocarriles ó compañías industriales. En 1887, el tercio de emisiones recae en valores del Estado y los dos tercios restantes han alimentado empresas industriales, acrecentándose, por lo tanto, la actividad del trabajo.

Expuesto en globo el movimiento de emisiones hasta fin de 1887, prosiguiendo así el estudio financiero del año pasado, réstanos ahora comparar con la Deuda española las de otras naciones y conocer la situación que alcanzaba el crédito público en los países principales al comenzar el corriente año.—*El Imparcial.*

MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES

GOBIERNO GENERAL.
Se ha concedido la medalla del Mérito civil á don Procopio Nadera, Gobernadorcillo de la cabecera de Tayabas.
—Idem id. licencia para uso de armas á don Julian Miguel, don S. N. Marshall y don Marcelo Borja, vecinos de Manila; don Tomás de Ocampo y don Simon Ledesma, de Iloilo; don Raimundo Querol, de Ilocos Sur; don Rafael Lopez, de Cagayan y don Luis Herrejon, de Camarines Sur.
DIRECCION CIVIL.
Se ha dispuesto que don José R. Hidalgo y Padilla, médico titular de Lepanto, que en la actualidad se encuentra en esta capital, quede á las órdenes de la Dirección civil, por el tiempo que su permanencia sea necesaria, para coadyuvar á la realización de unos trabajos relacionados con el ramo de Sanidad que van á practicarse por dicho centro.
GUERRA.
Ha sido pasaporte para la Península por cumplido de país, el capitán don Gabriel Gon-

zalez, acompañado de su señora esposa doña Ana Teruel.

—Se elevó á Capitanía general la instancia del teniente del tercer tercio de la Guardia civil don Juan Herrero Gomez, en solicitud de regreso á la Península, por cumplimiento de país.

MARINA.

Han sido aprobadas las propuestas de embarco en el transporte *San Quintín* del segundo médico de la armada don Agustín Machorro y Amenabar, en relevo del de igual clase don Antonio Siniño y Gallo, y para que se encargue de la Contaduría de la tercera agrupación y segunda subdivisión de la primera del Arsenal de Cavite, el contador de navío don Eugenio Fontela, en relevo del de igual empleo don Joaquín Die, que pasará á encargarse de la Intervención del almacén general de dicho establecimiento, en lugar del contador de navío de primera clase, que interinamente le desempeña, don Camilo de la Cuadra.

—Se ha concedido licencia para navegar en los buques de este comercio al tercer piloto particular de la matrícula de Bilbao, don Eusebio de Ormaechea y Urbarrari.

—Se ha expedido pasaporte para regresar á la Península á favor del segundo piloto particular don José Ignacio Leston.

MARCAS DE FABRICA

Segun noticias recibidas de Lóndres, los falsificadores alemanes han empezado a sentir los efectos de la aplicación enérgica de la ley inglesa sobre las marcas de fábrica. Parece que en Hamburgo y en Bremen hay con este motivo bastante alarma, porque las imitaciones que antes se hacían de las marcas de fábrica inglesas son ahora rechazadas en los puertos de Inglaterra; y con tal rigor se aplica por las Aduanas la ley, que una porción de expediciones han sido devueltas por cuenta y á costa de los expedidores.

Estas noticias, que tomamos de un periódico francés, interesan mucho á Filipinas porque las marcas de nuestros tabacos son objeto de falsificaciones lamentables y además ruinosas para los intereses de los industriales.

Seria, pues, muy conveniente que cuanto antes se presentase una ley española que pusiera á cubierto la industria nacional de buena fé de estas falsificaciones que tanto le perjudican, y que además se hiciese todo lo necesario para que una legislación semejante produjera en los países que más consumen sus artículos, los mismos efectos que la inglesa ha producido.

La Tesorería general avisa que los días 19, 20 y 21 inclusive del corriente mes, estará abierto el pago á las clases pasivas residentes en la Península que perciben sus haberes por esta Central, y advierte que después de ese día no se hará pago alguno y se consignarán los haberes liquidados en la nómina del mes próximo.

Se halla vacante la plaza de aspirante segundo de la Secretaría de Gobierno de la Real Audiencia de Cebu, para cuya provision se convoca en la Gaceta á los que deseen ocuparla, dándoles de término nueve días para la presentación de sus solicitudes documentadas.

Dice *El Comercio* que el viernes último se declaró un incendio en el pueblo de Antipolo, que redujo á cenizas unas cien casas. El voraz elemento principió en una casa cerca del tribunal.

Ayer mañana, á las siete, falleció en el Hospital de San Juan de Dios, víctima de un catarro intestinal, el señor don Julius Voigt, Cónsul que fué, durante tres años, de la República Norte-americana en esta capital.

El entierro se verificó á las cinco de la tarde, siendo conducido el cadáver desde el Hospital al Cementerio protestante de San Pedro Macati, presidiendo el duelo el

señor Cónsul de su nación y asistiendo muchos amigos del finado.

Descanse en paz.

PAVIMENTOS DE MADERA EN LAS CALLES DE MADRID

El día 3 de abril, á la una y media de la tarde se ha debido celebrar en la sala de remates del Ayuntamiento, la subasta para la construcción de pavimentos de madera en varias calles de aquella capital, bajo el tipo de 25 pesetas 28 céntimos por cada metro cuadrado que resulte hecho.

El pavimento se compondrá de una base ó cimienta de hormigón hidráulico con cemento Portland de 0,05 metros de espesor, sobre la que se extenderá una capa de mortero fino con igual cemento, de metros 0,05, colocando encima de ésta los adoquines de madera preparados con una composición de alquitrán.

La madera para los adoquines deberá ser de pino del país, sin sangrar, de primera calidad, preferiéndose las procedentes de los pinares de Cuenca y Sierra de Segura, exceptuándose la llamada albar, y llevar al menos un año de cortada.

Los adoquines, cuyas dimensiones serán de metros 0,22 de largo, 0,8 de ancho y 0,15 de altura, se obtendrán serrando tabloncillos del grueso y ancho dichos perpendicularmente á su longitud. Serán homogéneos, exentos de nudos, cuando menos en los primeros cinco centímetros, á partir de la cara superior, y en toda su longitud cuando sean pasantes; tener perfectamente vivas sus aristas y las caras á escuadra; se colocarán de punta, de modo que la fibra de la madera quede de alto abajo y por hiladas regulares, que en la mayor parte de los casos serán normales al eje de la vía, alternando las juntas trasversales de hilada á hilada, pero sin emplear para ello aduquin alguno de menos de metros 0,15 de longitud. Los adoquines se colocarán unidos unos á otros, dejando entre cada dos hiladas una junta de 8 á 10 milímetros.

El contratista dará principio á los trabajos de construcción de pavimentos á los cuarenta días del en que se otorgue la escritura de contrata, acopiando y preparando durante este plazo en los depósitos los materiales que sean necesarios, debiendo terminarlos dentro del de ocho meses, contados desde la misma fecha del otorgamiento de la escritura, lo que viene á dar unos 80 metros cuadrados de obra por cada día laborable.

Para tomar parte en la subasta se exige la fianza provisional del 5 por 100 de su importe de 18.428 pesetas.

El día menos pensado vamos á tener aquí una subasta por el estío. Solo que ya habrá llovido para entonces.

Adelantan notablemente los trabajos para la instalación en la Escolta, de la sucursal de la acreditada perfumería de Grupe, haciendo suponer que muy en breve se inaugurará aquel nuevo establecimiento.

Poco á poco ha ido transformándose la Escolta en términos que hoy, por el lujo de sus tiendas, tiene poco que envidiar á las calles más céntricas de las poblaciones importantes de Europa.

Es muy posible que con las obras del nuevo puerto no sea doble el año próximo levantar los baños del Presidio en el sitio que hoy ocupan, frente á la playa de Santa Lucía y creemos muy conveniente que se vaya pensando en descubrir el sitio en que deban emplazarse.

Nosotros creemos que no es necesario discurrir mucho pues ahí está la playa de Malate, que indudablemente es el punto más á propósito para la instalación de que se trata.

Y ya que hablamos de esto, diremos que á muchas personas hemos oído expresar la idea de que, al trasladar la caseta del

Presidio á otra playa más limpia, pudiera reducirse, colocando en cambio en la orilla, otra para las personas que gustan bañarse al aire libre, que son la mayoría de los bañistas, y que solo necesitan la caseta para desnudarse y vestirse.

De este modo podría hacerse una construcción más sólida y elegante y con más comodidades de las que hoy tiene.

Y como quiera que los coches *express* llegan á Malate, y en breve, lo harán también los del tranvía, de trasladarse allí los baños tendrán las personas que asistan á ellos grandes facilidades para ir y venir.

En la administración del colega *La Opinión* se perpetró, el domingo por la noche, un robo de escasa importancia.

El ladrón sustrajo de un bolsillo al faginate de guardia, que á la sazón dormía, la llave de la administración y penetrando en ésta, descerrajó un cajón y robó de él cincuenta pesos.

El autor del robo no ha sido habido.

A cinco pesos, nos dicen que ofrecían anteanoche los revendedores butacas para el estreno de *Aida*.

También nos dicen que un señor, al salir del teatro después de la función, se quedó sin el reloj que le fué robado por el procedimiento del *garrote*.

Vamos progresando. Ya tenemos revendedores y rateros á las puertas de los teatros como en las primeras capitales del mundo.

El señor brigadier don Francisco Loño, cuyo nombramiento para el Gobierno Político militar de Visayas dimos á conocer ayer á nuestros lectores, ha sido electo Gobernador civil de la provincia de la Habana en la Isla de Cuba, por indicación del teniente general señor Salamanca, cuando estuvo nombrado para el Gobierno general de aquella Antilla.

SUMA Y SIGUE

Otro vecino de la calle Nueva de la Ermita, también nos escribe ayer pidiendo que el alumbrado público y las aguas de Carriado lleguen hasta aquella vía.

Pero estos vecinos son incansables. Un día y otro dale que le das. ¡Qué paciencia se necesita! Por no oírlos quejarse más, era cosa de concederles lo que piden.

Hemos recibido el número 66 de la revista *El Faro Jurídico* cuyo sumario es el siguiente:

Prescripción de censos—Registro de la propiedad por J. G. de la Serna—Crónica Legislativa—Variaciones—Guía judicial en Filipinas por J. L. J.

Acompañan á dicho número los cuadernos correspondientes á las secciones de Jurisprudencia civil y legislativa.

DEFINICIONES DEL AMOR

UN POETA.

Es esperanza y desvelo, torpe afán y dulce calma; es un sol que alumbrará el alma con resplandores del cielo. Restimen de nuestra historia en el corazón anida. Su fuego nos da la vida, su aliento nos da la gloria. Amor hace al débil fuerte y al fuerte le hace temblar. ¡Morirse es dejar de amar!... Así es tan triste la muerte.

UN MATEMÁTICO.

Amor es nada y es todo; es un cálculo impertinente. Problema que cada uno se lo resuelve á su modo. De su valor verdadero la cantidad no se ha escrito. Amor es el infinito. ¡Cero, partido por cero!

UN COMICO.

Mi opinión es muy sabida. Yo sostengo que el amor siempre es el primer actor de los dramas de la vida. Y sin estudio profundo, se ve que el amor hermoso hace también de gracioso en los sainetes del mundo. Con mérito singular los dos géneros promedia. ¡Amor es una comedia que hace reír y llorar!

UNA COQUETA.

No me hizo sentir jamás ni hay temor de que me inquiete. El amor es el juguete que á mí me divierte más. Ni turba mis alegrías ni mitiga mi dolor. ¡El amor es una flor que cambia todos los días!

UN GRAMÁTICO.

Tras estudio reflexivo, opina que el verbo *amar* es un verbo irregular y aun á veces defectivo. Si lo *conjugó*, en efecto, veo claro y evidente que más que un tiempo presente es un futuro imperfecto. Si hago á *el amor declinable*, lo encuentro un nombre ramlón. ¡Lo que es la declinación del amor es detestable!

UN TORERO.

Haré al amor un insulto, mas sé que asusta al más guapo, porque es *bicho* que huye al trapo y se va derecho al bulto. Como es muy duro enemigo, no hay que esperar que se entregue ni hay que dejarle que *Uegue*, á la muerte sin castigo. ¡Lidiando en el redondel, sepa todo matador, que si no mata al amor el amor lo mata á él!

JOSE JACKSON VRYAN.

pues perjudica en extremo el inmenso rodeo que hay que dar para dirigirse desde la Escolta y Santa Cruz á San Miguel.

En la calle Nueva del arrabal de Binondo esquina al callejón del Turco, en la acera, hay unas baldosas levantadas que convidan constantemente al público á romperse la crisma al menor descuido.

Y vean VV. lo que son las cosas, nada decimos al señor Regidor de 1.º distrito sobre este desperfecto, por lo ménos hasta que se arregle la esquina de la misma calle y la Escolta.

Ahora se nos ocurre que no hemos dicho nada hasta hoy de esta última *avería*, como puede comprobarse ojeando el DIARIO de dos meses á esta parte.

Dejamos á la consideración del señor Regidor las líneas apuntadas y le rogamos nos prive de este punto tan socorrido, por que antes que nuestra conveniencia está la del público pacientísimo.

Quéjense muchas personas de lo que tardan en llegar por las mañanas los coches *express* á la plaza de Miranda. Algunas por esperar intempestivamente la llegada de los mismos, han ido, contra sus deseos, tarde á las oficinas á que asisten, y otras desesperándose, tomaron á pesar suyo el camino *pedibus* andando.

La Empresa habrá observado que á causa de haber bajado los precios de los pasajes, lo cual le agradece el público, la concurrencia va siendo mayor que en días anteriores, y en prueba de ello, cada coche vá atestado de viajeros, lo cual no sucedía antes de la baratura; y también que desde las siete y media de la mañana, en las cercanías de aquella plaza, se sitúan muchas personas que quieren usar de aquel medio de locomoción.

Por todo esto, convendría que la Empresa, deseosa siempre de complacer al público, procurase tener en la expresada plaza, desde la citada hora, los coches que acostumbra, quedando así bien servido éste, y completamente reconocido á la deferencia de aquella.

Segun hemos oído decir, la compañía de ópera que actúa en Tondo, se prepara á poner en escena *La Africana* de Meyerbeer, obra de gran espectáculo.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Cartas en lista por desconocer á sus destinatarios:

De España

Don Antonio Parrilla Páramo, don Baldo-mero S. Agustín, don Mariano Arandela, doña Juana Unson, don Dionisio Rojas, don Tomás Bernal y don Juan Blanco.

Interior

Doña Josefa Galves, don Francisco Laplana, don José Madres, don Vicente Enrique, don Guillermo Sparshot, don Manuel Ortiz, don Leijio Miguel, doña Victoriana de los Santos, don Dámaso Martín, don Mariano Almendral, don Cirilo Tanchanco, don Juan de Aguirre y don Eulalio S. Martínez.

La estación de Bayombong participa que á las 9-40 minutos de la mañana de ayer, se declaró un incendio en el casco de la población, quemándose una casa.

SUCESOS VARIOS

Han sido puestos á disposición del Juzgado competente un indio y dos chinos por vender el primero á los últimos varias alhajas robadas.

Se ha dado cuenta á la autoridad competente de un amago de incendio en la casa de un vecino del barrio de San Anton, del arrabal de Sampaloc.

Han sido detenidos 24 individuos por infracciones de bandos y por indocumentados.

Fuerza de la Guardia civil de Cabuyao aprehendió el día 9 del corriente, á los individuos Marcos Batiguin, Engracio Mesayes y Juan Balbarangco por sospechas de complicación en un hurto de varios animales, hecho á Cornelio Masipag.

TELEGRAMAS

ALEMANIA.

Berlin, 7 de abril. Se afirma, que el Emperador se conforma con las bodas de la princesa Victoria, y que el príncipe Bismarck solo anunció su renuncia.

ABISINIA.

Roma, 7 de abril. Las operaciones italianas en Massouah se han suspendido por el verano. El grueso de las tropas vuelve á Italia, y se espera que las negociaciones se renueven con los negros.

ALEMANIA.

Berlin, 8. Se ha probado que el Emperador no ha aceptado la dimisión presentada por el príncipe Bismarck, así como que ha decidido transferir las bodas de la Princesa Victoria, hasta tanto se arregle la cuestión de Bulgaria.

BULGARIA.

Se ha manifestado que el Czar ha significado su decisión de no emplear la coacción en Bulgaria, y que está conforme con que esta sea libre en elegir cualquier príncipe, que no sea católico romano, para ocupar el trono de Bulgaria.

IRLANDA.

Londres, 9 abril. El dicho de Mr. Balfour, de que la lig nacional había dejado de existir completamente, ha sido causa de públicas manifestaciones en los distritos de Cork y Clare, las cuales fueron dispersadas por la policía y la guarnición. Gran número de personas fueron heridas.

PENINSULA MALA INGLESA

Madrid, 13 de marzo de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Descartado ya el incidente Montpensier, sobre el cual dió el señor Sagasta en el Congreso las explicaciones necesarias, contestando á la interpelación del señor Muro, han seguido su curso los debates sobre la

totalidad de las reformas militares, terciando de nuevo en ellos los generales Cassola, Daban, Ochando, Lopez Dominguez y el señor Laserna.

En el Senado, después de discutirse una interpelación sobre el Banco de España y de contestar los Ministros á infinidad de preguntas de diversa índole, lo más saliente ha sido un discurso del señor Botella, lleno de tonos epigramáticos y de alusiones á todos los disidentes habidos y por haber, todo con la sana intención de proporcionar disgustos al Gobierno.

Segun el expresado señor Senador, todos los Ministros deben dejar sus cargos, la crisis se impone, pero no una crisis que se resuelva dentro del partido fusionista sino con otras formas políticas.

La contestación del señor Sagasta á este punto de la oración del señor Botella, fué categórica y sencilla.

«Los Ministros—ha dicho el presidente del Consejo—están todos unidos por un solo pensamiento. El Gobierno cuenta con el apoyo de las Cortés y de la confianza de la Corona. ¿Qué motivos hay para una crisis? «La crisis sería en estos instantes inoportuna y perjudicial, porque representaría el alzamiento de toda labor parlamentaria, y si la crisis la provocara el Ministro de Hacienda, entonces todo trabajo sería estéril. Estoy, pues, firmemente resuelto á que no haya crisis, mientras cuento con la confianza de la Corona y el apoyo de las Cortés.»

Este asunto y una interpelación del señor Azcárate, censurando en el Congreso la fórmula acordada por el Gobierno con S. S. para el establecimiento del matrimonio civil, han sido los de más relieve en las Cámaras.

Está ya en Madrid la comision de Barcelona que viene á invitar á la Reina para que concurra á la Exposición Universal del Principado. Pasan de 12.000 los expositores que resultan registrados para aquel certamen, que promete ser muy notable.

Es probable que la apertura de la Exposición se aplaze hasta mediados de mayo. La Reina se propone, si le es posible, detenerse algunos días, cuando verifique su viaje en Valencia y Zaragoza.

El diputado señor Azcárraga (don Manuel) ha hecho en el Congreso atinadas observaciones sobre la crisis monetaria de ese Archipiélago.

El Ministro de Ultramar, contestando ayer en el Senado á una pregunta del señor Fabié, que censuraba no se hubiera llevado á la Cámara la ley de Enjuiciamiento civil aplicada á Filipinas, ha dicho que la misma se había hecho extensiva al Archipiélago, segun el uso más antiguo y tradicional. El señor Fabié insistió en que las Cortés no solo pueden sino deben intervenir en toda disposición de carácter legislativo que se dicte para las provincias de Ultramar.

En su edición de la mañana asegura hoy la *Correspondencia*, que el Gobierno general de esas Islas ha dirigido un telegrama al Ministro de Ultramar, participándole que el Tribunal de Cuentas había dejado sin efecto la providencia dictada en el expediente de desfalcó de tabaco rama en los almacenes de la suprimida renta.

En su vista se ha reunido la comision del Congreso que entiende en el suplicatorio entablado para procesar al señor Calvo Muñoz, acordando negar la autorización pedida para dicho procedimiento.

El Ministerio de Estado continúa prometiéndose grandes ventajas para España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas del protocolo acordado en la conferencia azucarera de Londres, al cual se ha adherido una comision de agricultores de ese Archipiélago, oida en el asunto.

Las audiencias de los interesados en el proyecto de ley de alcoholes continúan. Siguen los más considerándole deficiente ó contrario á las conveniencias de los vinicultores.

El Gobierno está resuelto, sin embargo, á que con las prudentes transacciones que procedan, sean ley las medidas propuestas por el señor Ministro de Hacienda.

Anteayer se repartió en Madrid la correspondencia de esas islas, venida por mala española, con fecha hasta el 4 de febrero último.

Han sido destinados á ese Apostadero los condestables mayores de segunda clase don Vicente Apolinario y don Francisco Sigler.

Han sido nombrados: comandante de la cañonera *Urdaneta* el alférez de navío don Manuel Perez, y comandante del cañonero *Pampanga* el teniente de navío don José Rodríguez Chaves.

El capitán de Artillería don Juan Ramirez Cartagena, que sirvió en esas islas, ha sido destinado al tercer batallón de plaza y el oficial primero de Administración militar, que también sirvió en ese ejército, pasa á encargarse del parque de Artillería de Mahon.

Después de haber dado los periódicos como acordado el nombramiento del general Weyler para el mando superior de esas islas, nada ha vuelto á decirse, sino que la *Gaceta* publicará, probablemente el 17 del actual, el Real decreto por el que ha de ser destinado á Filipinas dicho señor.

Como siempre, han circulado versiones sobre la circunstancia de confiarse dicho destino al mencionado general, con preferencia á otros que al parecer también lo deseaban, suponiendo imposiciones de determinadas personalidades políticas, pero á nada le esto se le da importancia.

¿Qué altos funcionarios llevará consigo el nuevo general? Gran reserva se guarda sobre este punto y es seguro que nada se sabrá hasta que estén firmados los nombramientos.

He hablado antes de ahora de que era probable que se accediese á la petición de China, relativa al establecimiento de consules chinos en Filipinas, y debo tomar nota del suelto que á este asunto dedica el *Imparcial* de 10 del actual.

Dice así el periódico democrático: «En el Consejo de Ultramar está trabada empeñadísima discusión sobre el establecimiento de consulados chinos en Filipinas, que la mayoría de los Consejeros cree inconveniente y hasta peligroso.

«La cuestión de derecho internacional tampoco está muy clara, pues para el establecimiento de los consulados en Cuba

se hicieron convenciones especiales con China, y en Manila no se trata de eso, sino que ya está nombrado el cónsul que es un mandarín de los que en 1886 fueron á visitar el Archipiélago y se pide para él desde luego el *regium exequatur*. La misma sección de Filipinas está muy dividida en el asunto, y si el Consejo decidiera al fin en favor de los deseos del celeste imperio, el consejero señor Barrantes formularía voto particular.»

Esto último es, segun mis noticias, exactísimo, pues el ex-director de Administración civil es de los que estiman ocasionado á riesgo la concesión de la representación diplomática á los chinos en esas islas.

Como ya otra vez he indicado, no se ha encontrado, sin embargo, en las regiones de gobierno el medio de eludir razonadamente la pretensión del imperio y para apoyarla hace esfuerzos el embajador del celeste imperio acreditado en Madrid.

Aquí se considera que, de acordarse una resolución favorable á China, sería impopular en Filipinas, donde últimamente se ha levantado inmenso clamoreo contra la inmigración asiática.

De todas formas el asunto se está estudiando con todo el pulso y la circunspección que reclama, y tanto el Ministro de Ultramar como el de Estado han de examinarlo atenta y minuciosamente.

El mismo señor Barrantes, de que antes me ocupé, ha publicado en el *Imparcial* del 11, bajo el título de *Los gastos de Carolinas*, un artículo encaminado á demostrar lo mucho que nos han costado ya y lo que han de costarnos las citadas posesiones de reciente ocupación efectiva, sin que se vislumbre por ahora, ni en mucho tiempo, una compensación á tantos sacrificios que han pesado y continuarán pesando sobre el tesoro filipino.

La muerte del Emperador Guillermo y la proclamación de su hijo Federico han sido estos días el tema casi exclusivo de la prensa y de los círculos.

La *Gaceta* ha publicado ayer la Real orden disponiendo que la Corte vista de luto por el primer suceso citado, durante veinticuatro días, mitad riguroso y mitad de alivio.

En el *express* de ayer tarde ha salido para Berlin, el capitán general de Ejército señor Quesada, que lleva la representación de la Reina y del Gobierno para concurrir á los funerales que han de celebrarse por el alma del citado Emperador.

Al general Quesada acompañan como ayudantes el que está á sus órdenes, su hijo, y el ayudante del cuarto militar de la Reina, coronel señor Fuentes.

Se asegura que el aludido ex-ministro de la Guerra es portador de una sentida carta autógrafa de pésame de S. M. la Reina para el Emperador Federico.

El advenimiento al trono de este príncipe ha sido saludado con júbilo por toda la prensa europea, que le considera como una garantía de paz. Hombre ilustrado, conciliador y de tendencias liberales, el nuevo soberano no solo es popular en su país sino respetado de las potencias, aguardándose de su iniciativa interesantes medidas que en el interior quebranten algo la tensión gubernamental, haciendo la vida política más expansiva, y en el exterior hagan cesar la zozobra y el temor de guerra que constantemente domina de algunos años á esta parte.

Última es que tan risueñas esperanzas estén turbadas por la eventualidad de un desenlace próximo ó funesto que la ciencia presagia, á la dolencia de Federico III de Prusia.

Castelar ha ido á Valencia para inaugurar el Ateneo mercantil de aquella población.

Su viaje ha sido una ovación continuada y se ha observado que no solo salían á saludarle en las estaciones sus correligionarios políticos, sino las autoridades y clases del pueblo no afiliadas á bandera alguna.

En Valencia ha visitado al cardenal arzobispo, que había enviado á uno de sus secretarios á saludar al gran orador.

Su discurso del Ateneo mercantil ha sido brillante: una glorificación del trabajo y una apología de la libertad y de la democracia.

El Gobierno fué interpelado en la alta Cámara respecto á la circunstancia de haberse asociado las autoridades á las manifestaciones tributadas á Castelar, que no es monárquico.

—Esos obsequios y esas atenciones—ha contestado el Ministro de la Gobernación, señor Albareda—no fueron al hombre político, sino al literato y al patriota, que está dentro de la legalidad.

Los diarios radicales intransigentes, los que consideran á Castelar apóstata de las ideas republicanas, creen que las ovaciones de Valencia fueron preparadas por el Gobierno y esperan ver al gran tribuno dentro de un ministerio monárquico democrático.

No diré yo tanto porque creo en la sinceridad de Castelar, cuando dice que tendrá hasta su muerte el mismo ideal respecto á forma de gobierno; pero ciegos hay que ser para no ver que presta al Gobierno actual mejores servicios que el ministerial más acérrimo.

La *Iberia* y el *Día* han publicado telegramas de Tángier dando por suspendidas las negociaciones para la celebración de la conferencia de Madrid sobre los asuntos de Marruecos, fundándose en que algunas naciones oponían reparos respecto á alguno de los asuntos que debían ser sometidos á debate.

En los Centros oficiales niegan la exactitud de dicho rumor, pero extraño parece que el tiempo transcurra sin que se fije fecha para el comienzo de los trabajos de la conferencia.

En el interior, España trabaja por precipitar el progreso de Marruecos y hacer simpático allí nuestro nombre. Tenemos ya línea postal marítima con Tángier, hemos establecido en el interior del imperio peatones de correos y acabamos de prestar uno de nuestros buques de guerra y nuestro prestigio en Roma, para el envío de la embajada marroquí al Padre Santo.

En Alicante y Valencia se han descubierto algunos trabajos que tenían por objeto la proclamación de la República. Han sido presas 24 personas, pero todas ellas poco conocidas y sin medios de influencia ni de prestigio en dichas provincias.

El Gobierno y el público en general no atribuyen importancia alguna al suceso, y actualmente la tranquilidad es perfecta en todo el territorio.

De política exterior no hay que registrar grandes novedades, absorta como está hoy la atención del mundo en los sucesos que se desarrollan en Alemania.

Los hechos han venido á demostrar en Francia que la Cámara sigue siendo ingobernable, pues en diversas cuestiones el Ministerio ha sufrido derrotas, y en otras la mayoría alcanzada ha sido tan exigua que no ofrece garantía alguna.

Fracasados cuantos trabajos se han hecho para la conciliación republicana, posible es que no haya otro camino que el de la disolución de los cuerpos colegisladores.

Lo que ahora priva en la vecina República es cuanto se refiere á las tentativas hechas para elegir diputado al general Boulanger.

Con merecimientos ó sin ellos, la intransigencia republicana ha hecho del general su ídolo, mientras que intuitivamente los partidarios de un desquite inmediato, vén en Boulanger el caudillo que ha de conducir la Francia á la victoria.

El proyecto de que el general obtenga en diversos distritos gran número de votos, obedece al propósito de hacer resaltar más su popularidad, que es motivo de alarma de parte del Gobierno y de los republicanos sensatos, sabedores por excelencia cuán fácil es que su país caiga de nuevo bajo el poder de un cesarismo triunfante.

La guerra de tarifas entre Italia y Francia, á causa del fracaso del tratado de comercio, está produciendo, principalmente á la primera nación citada, grandes perjuicios que, unidos á los que le causa su malaventurada expedición de Massouah, apurarán bastante el Tesoro.

Los abisinios se han empeñado en desespejar á las tropas expedicionarias italianas, dejándolas que se consuman en la inacción, y que el clima y las privaciones se encarguen de diezmarlas.

Ni el Rey Juan ni Ras Alula tienen por lo visto intención de presentar batalla, más que en el caso de que los italianos se internen, en cuyo momento cuidarían sus enemigos de escoger el terreno apropiado para una acometida fructuosa.

Al *Imparcial* ha telegrafiado anoche íntegramente su corresponsal en Berlin, el manifiesto que ha dirigido á su pueblo el nuevo Emperador Federico III.

Dice así el expresado importante documento:

«¡A MI PUEBLO!

»El Emperador Guillermo I ha muerto, después de una vida gloriosa.

»En el padre bien amado que llora conmigo en dolor profundo toda la familia real, han perdido Prusia un rey, la corona gloria, la nación alemana al fundador de la unión, el imperio recién creado á su primer soberano. Su gran nombre permanecerá inseparablemente unido á la grandeza de la patria, cuya consolidación fué la mayor recompensa de la labor asidua de su vida y es la gloria mayor del pueblo y de los príncipes de Prusia.

»Elevando con cuidado incansable el ejército prusiano á la altura de su misión histórica, el rey Guillermo echó los cimientos de las victorias que luego alcanzaron las armas alemanas bajo su mando. Aquellas victorias dieron por resultado la unión, asegurando la fuerza y el poder que todo corazón alemán había ambicionado hasta entonces, aunque sin atreverse á esperar conseguirlo.

»Aquello que ganó en una lucha ardiente y llena de sacrificios, pudo consolidarlo y fomentarlo por medio de un trabajo largo, pacífico, constante y laborioso.

»Segura en su propia fuerza y estimada en el consejo de las naciones, Alemania desea no más que gozar de lo que ganó y gozario en el desarrollo pacífico de los elementos nacionales que debemos á mi padre el Emperador, á su fidelidad hacia el cumplimiento del deber, jamás quebrantado, á la actividad asidua que siempre consagró á la salud de la patria, apoyándose en la abnegación y en el espíritu de sacrificio de que constantemente dió pruebas inquebrantables el pueblo prusiano y que compartieron con éste los demás pueblos alemanes.

»Todos los derechos y todos los deberes de mi padre han pasado á mí, al par que la corona de mi casa, y estoy resuelto á atender á unos y otros fielmente todo el tiempo que la voluntad de Dios me conceda.

»Penetrado de la grandeza de mi empresa, me esforzaré siempre por continuar la obra emprendida, dirigiéndola por iguales caminos y en igual sentido en que fué creada.

»Haré, por lo tanto, que Alemania sea el apoyo de la paz. Cuidaré de la prosperidad de Alemania, de acuerdo con los Estados confederados y con los órganos constitucionales.

»Deposito en mi pueblo mi confianza, sin reservas de ningún género. Con él me asocio y me asociaré en mis buenos y en mis malos días, porque estoy persuadido de que la herencia imperecedera de la casa de Hohenzollern está sólidamente asegurada en la asociación inseparable del príncipe con la nación, asociación independiente de todo cambio en la vida política del Estado.

»Mi corona está firmemente asentada en la salud del pueblo que he sido llamado á gobernar, y al cual prometo solemnemente ser un rey justo y fiel en la prosperidad y en la desgracia.

»¡Quiera Dios darme su bendición y fuerzas para cumplir esta obra, á la cual, de hoy más, queda mi vida consagrada!

»Berlin, 12 de marzo de 1888.

«FEDERICO III.»

En el Congreso ha seguido esta tarde la discusión sobre las reformas militares. Mañana completará la reseña con lo que haya que agregarle.—X.

Madrid, 14 de marzo.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Después de mi carta de ayer 13, no hay grandes novedades que agregar. La política de casa sigue su curso de normalidad y hoy tienen más interés los ecos que nos vienen de fuera, habiéndose mucho ayer del rescripto del Emperador Guillermo III al príncipe de Bismarck, en cuyo documento se fijan los propósitos del nuevo Soberano.

Este programa se considera hasta de máximas liberales, si se atiende bien á su espíritu y se recuerda la tirantez política en que vivía el último monarca en sus relaciones con el Parlamento.

El rescripto de Federico III termina con este párrafo significativo:

Podemos participar al público que muy en breve se continuarán las obras del puente de la Quinta que se hallaban en suspenso, pues que segun nuestras noticias, se encuentra ya en camino para esta capital el puente portátil de hierro, cuya adquisición fué acordada días pasados por nuestra Corporación Municipal, y que será tendido inmediatamente sobre el estero de la Quinta. Mucho agradecerá el público que se abra de nuevo al tránsito tan importante via,

«Indiferente al brillo de las grandes acciones que dan la gloria, me basta solo que la posteridad diga de mi reinado que fué bienhechor para el pueblo, útil al país y una bendición para el imperio.»

Como en la alta Cámara, en el Congreso se pidieron explicaciones sobre haber intervenido las Corporaciones y Autoridades del Gobierno en los obsequios hechos al señor Castelar en su viaje á Valencia, y el Ministro de la Gobernación repitió que esos agasajos de pura cortesía no eran para el político, sino para la eminente ilustración que es gloria de nuestro país.

Aprobados ayer en el Senado los artículos que restaban del proyecto de dehesas boyales, y cuando iba á comenzar la discusión de una proposición de ley del señor Polo sobre recargo de un 30 p. en los derechos de importación de los cereales, surgió la cuestión de si podía entrarse en el debate, hallándose pendiente otro proyecto análogo en el Congreso y se acordó aplazar aquel hasta que se determine lo más conveniente para las relaciones de ambos cuerpos colegisladores.

Anoche se celebró un importante Consejo de Ministros bajo la presidencia del señor Sagasta.

Se examinaron los presupuestos parciales de los diversos departamentos ministeriales, calculándose que se obtendrán unos quince millones de pesetas de economía en los gastos generales.

Ha sido aprobado el proyecto de decreto leído por el señor Balaguer, estableciendo el giro para el pago de las suscripciones de los periódicos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Se dió cuenta de la casi total extinción del bandolerismo en Cuba.

Al decir del *Imparcial* también se trató en el Consejo de la provision del Gobierno civil de Manila, defiriendo acuerdo definitivo hasta el Consejo inmediato. Según expresa dicho periódico, se cree que el nombramiento para ese cargo recaerá en un diputado ministerial de relevantes dotes oratorias y literarias.

El deshielo está dando lugar á inundación en las comarcas castigadas por las nieves, y casi todos los grandes rios de la Península tienen estos dias crecidas extraordinarias que vienen á aumentar los daños sufridos por la agricultura.

No hay sin embargo, felizmente hasta ahora, desgracias que lamentar y la prevision de que ocurriera lo que está sucediendo, habia hecho tomar prudentes y eficaces medidas para disminuir los efectos de las inundaciones.

Del extranjero las últimas noticias son que se halla gravemente enfermo de una pulmonía Mr. Carnot, padre del actual presidente de la República francesa, y que todos los gobiernos designan su representación para los funerales del Emperador Guillermo.

Italia envía al príncipe de Nápoles, heredero de la corona, Inglaterra al príncipe de Gales, Rusia al Czarevich, etc., etc.

La Reina Cristina ha dado instrucciones á nuestro embajador en Berlin, para que deposite sobre el féretro una lujosa corona de camelias blancas con cintas de los colores nacionales.

Esta noche dá una conferencia en la sociedad geográfica, don Felipe Canga Argüelles, secretario que fué de ese Gobierno general, sobre «Inmigración española en el Sur del Archipiélago filipino.»

Ayer ha estado en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina, el general Weyler. Esta visita que en otras circunstancias no hubiera llamado la atención, se relacionaba ayer con la elección al parecer segura de aquel general para el mando superior de esas islas.

El capitán de navío don Pedro Prida, comisionado por la junta patriótica española de Méjico, ha visitado al señor Ministro de Marina, notificándole que aquella colonia desea invertir 50 mil dueros en la construcción de un buque de guerra para regalarlo á la Madre Patria.

Dicha cantidad se aplicará á la adquisición de un torpedero.

El diputado á quien se indica para el Gobierno civil de Manila, es el señor Perojo.

En el Ministerio de Ultramar no se ha firmado estos dias, según me dicen, resolución alguna de interés que se refiera á ese Archipiélago.

No hay más de particular.—X.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

REAL ÓRDEN

Continuacion.

La Comisión, al proponer las disposiciones que el Real decreto de 29 de mayo de 1885 contiene relativas á los depositarios de la fé pública, tuvo presente que en todo el territorio de las Islas Filipinas solo existían 34 Escribanos públicos ó Notarios con fé pública judicial ó extrajudicial; que de este número solo 12 Notarios lo eran con título académico, y únicamente algunos habían obtenido el cargo por oposición; que los demás servían sus oficios como propietarios, como administradores ó como interinos, por ser dichos oficios enajenados de la Corona, y que 18 distritos carecían en absoluto de Escribanos y Notarios. El remedio eficaz, cuando las circunstancias lo permitan, será sin duda la conveniente aplicación en Filipinas de la ley del Notariado que rige en la Península, con la separación de la fé instrumental y de la de actuaciones judiciales y con la reincorporación al Estado de dichos oficios; pero no siendo esto en la actualidad posible, es preciso utilizar, para la mejor aplicación de la Ley de Enjuiciamiento civil, todos los elementos allí existentes, antiguos ó modernos, así sean Escribanos reales, Notarios de Indias, depositarios de la fé judicial y extrajudicial, como Notarios propiamente dichos, creados por decreto del Gobierno supremo en 16 de setiembre de 1874, y los testigos de asistencia que en último caso

VARIEDADES

PIRATERÍA CALLEJERA

PORELD OCTOR THEBUSSEM.

Cartero honorario.

(Continuacion.)

Los malos ejemplos hallan más prosélitos y secuaces que los buenos. Si hasta hoy las gentes se han limitado á variar nombres de calles, mañana comenzarán á trocar los de pagos, haciendas, puentes, arroyos, dehesas, molinos y cortijos, cuyas designaciones, no explotadas ni recogidas por los lingüistas españoles, contienen mediana cosecha de nombres célticos, romanos, godos y árabes, interesantes ó no despreciables para los estudios sobre el romance castellano. Ocupen en esto su ingeniería los que hasta ahora han pretendido lucirse y enaltecerse á costa de dar bombo y platillos á muertos más ó menos ilustres, proponiendo como glorioso laurel que estampen sus nombres en una esquina; excusen la repetición de aquellos brutales destrucos que en 1864 se practicaron á la sombra de una liberal ordenanza del gobierno, dando por resultado en varios pueblos el nacimiento de calles con los nombres de *Pan, Sol, Sal, Fé, Mar* y otros de pocas letras, para contrarrestar el lujo de barbaridad con la economía en el coste de las losetas; eviten que se desobedezca la ortografía castellana apuntando *Baca* por *Vaca*, *Gerónimo* por *Jerónimo*, *Ysabel* por *Isabel*, *Torrebon* por *Torreón*, *Hermita* por *Ermita*, etc., etc.; recuerden que los sesudos ingleses tienen en Londres cinco y seis calles con unos mismos nombres, y que léjjs de variarlos, como pedían la sencillez y la comodidad, prefieren alargar la designación refiriéndose ó indicando la barrada á que cada arteria corresponde; procuren que la piqueta abra caminos y canales, en vez de convertir en zaborra el anfiteatro de Italia ó el arco de Bid-Rambla, y dejen al cuidado del tiempo la tarea, que tan certera y magistralmente desempeñan los siglos, de cambiar nombres, de alterar lenguas y de borrar de la haz de la tierra y hasta de la memoria de los hombres, los edificios de mayor fama y solidez.

La indole de este escrito me excusa de tratar á fondo la nomenclatura de calles desde el punto de vista histórico, legal, estadístico, administrativo y otros, citando los valiosos trabajos que á semejante materia se han consagrado en las principales ciudades de Europa y de América. Tal vez algun dia arime una piedra al edificio con el inventario de las ciento y tantas mil calles que arrojan las poblaciones de España, haciendo ver los nombres únicos y los centuplicados; los poéticos y los rudos; los de pueblo y de familia; los claros y los incomprensibles; los que dominan y abundan en ciertas zonas, y faltan en otras, la idea que con pocas excepciones, ha presidido á la designación de una plaza ó una calle, y otras menudencias necesarias para dulcificar un poco la aridez natural de semejante linaje de escritos.

Resumiendo en pocas palabras la escasa substancia del presente, digo:

Que los nombres de las calles y plazas, sancionados por el uso, no deben variarse sin que para ello exista un motivo racional y plausible.

Que aun cuando la calle llegue á admitirse como trofeo, siempre será monumento demasiado estrecho para un héroe, ó para una gloria nacional, y demasiado ancho para un escritor vulgar, un suceso político, un médico adocenado, un simple ministro, un triste diputado ó un pintor de brocha gorda.

Que en vista de la probada inhabilidad de los actuales municipios y diputaciones, para bautizar calles, y de la ineficacia de las órdenes que tratan de la materia, se dicten nuevas leyes que determinen el previo informe de la respectiva Comision provincial de monumentos históricos y la aprobación del Gobierno, á la letra que haya de ponerse en cada esquina. Los apellidos de las calles son casi tan respetables como los de las familias, y deben tener protección análoga á la que á estos dispensan las leyes del Registro civil.

Que los nombres de las calles se escriban, siempre que sea posible, con arreglo á la ortografía de la Academia española.

Fáltame protestar una y mil veces, que no intento defender que los epígrafes de las calles valgan más que la mejor crónica. Sostengo, sí, que pudiendo contribuir á la historia general de la nacion las historias particulares de los pueblos, es para estas de algun valor é importancia la nomenclatura de sus calles, sitios y plazas. El tributo será todo lo pequeño y mezquino que

autorizan las leyes vigentes en las provincias españolas del Archipiélago filipino. El Proyecto, pues, amoldándose al Real decreto de que se ha hecho mérito, ha sometido á dichos funcionarios ó auxiliares á los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento civil de la Península respetando derechos adquiridos, como sucede con el art. 405 del Proyecto relativo á los tasadores de costas por oficio enajenado, para llevar á cabo las tasaciones en los Juzgados y Tribunales, y con otros artículos relativos á las funciones que desempeñan los Jueces receptores.

Mayor-desenvolvimiento se ve obligada la Comisión á dar á la creación de Procuradores en los Juzgados de primera instancia y en los pueblos de cada partido donde fuere posible, creyendo que su propósito queda justificado ante la ilustración de V. E., con solo consignar que en aquel inmenso Archipiélago existen poquísimas plazas de Procuradores.

Sería extemporáneo dilucidar en este escrito encontrados pareceres sostenidos acerca de la libre representación de los intereses que se controvierten ante los tribunales de justicia. Conocidas son las disposiciones modernas sobre procedimientos que tienden á suprimir la intervención del Procurador, ó cuanto menos á no hacerla obligatoria; pero como la Comisión no está llamada á emitir dictámen en este punto, y por otra parte considera, sea cualquiera la solución doctrinal que pueda dársele, que la entidad del Procurador será todavía por largo tiempo necesaria en los Tribunales y Juzgados de las islas Filipinas, no pretende que lo que tuvo el honor de proponer á uno de los dignos antecesores de V. E., con motivo del Real decreto de 29 de mayo

de 1885, se tome como un plan perfecto y definitivo, aun cuando hubiera deseado que no se aumentase el número de Procuradores que existían en aquellas provincias, dejando así expedito el terreno para sucesivas y más esenciales reformas. Pero en el estado de Filipinas, donde en muchos sitios no es fácil encontrar quien patrocinara á los que acuden en demanda de justicia, dejar á éstos abandonados á su personal criterio, que casi siempre sería el de una incapacidad relativa, sin el intermediario de una entidad tan perita como sea posible que los acerque y relacione con los Tribunales, importaría en la realidad de los hechos, como una positiva denegación de justicia.

Quedan, pues, sencillamente expuestos los móviles que han obligado á completar el personal de Procuradores en los Juzgados de Filipinas, no olvidando los derechos adquiridos de los que desempeñan el cargo por oficio enajenado; y al propio tiempo, explicado por la tendencia en las leyes modernas á la libre representación y por la necesaria marcha de los juicios, el motivo en que se apoya dentro del proyecto del articulo que se refiere, en el caso de faltar Procurador habilitado, al nombramiento de cualquier vecino mayor de edad, en el goce de sus derechos civiles y que sepa leer y escribir correctamente.

Dicho lo que precede, la Comisión ha de ocuparse, ligeramente siquiera, de una variante aceptada ya para las Islas de Cuba y Puerto Rico, reproduciendo los argumentos que se detallaron en el preámbulo de la Ley de Enjuiciamiento civil de las Antillas. El art. 4.º del Proyecto dispone que los interesados podrán comparecer en juicio por sí mismo ó por medio de sus apoderados

se quiera; pero siendo mayor que cero, todos sabemos que muchas gotas forman el cirio pascal. Un distinguidísimo académico de la Historia, á quien lloran las letras y lloramos sus amigos, el sabio don Fermín Caballero, decia al hablar de un tema análogo al presente, estas notables palabras: «Unamos el mayor número de testimonios al testigo de los tiempos; acerquemos todos los reflejos á la luz de la verdad; alimentemos con variedad de recuerdos la vida de la memoria; escuchense hasta las últimas lecciones de la maestra de las costumbres; y no desdénemos anuncio alguno de la mensajera de la antigüedad.»

Y debajo de esta bandera, aguardo no el triunfo, pero sí el perdón que las ilustres corporaciones á quienes va dedicado este opúsculo, se diguen otorgar al

DOCTOR THEBUSSEM,
Cartero honorario.

Huerta de Cigarrá (Medina Sidonia)
y octubre á 24 de 1887 años.

APÉNDICES

Creo que pocas lecturas hay tan molestas como la de los libros ó discursos plagados de notas, y si estas se hallan al fin del volumen con sus llamadas de números, (3) (15) y (80) v. gr., colocados entre paréntesis, entonces la fatiga se eleva al cubo y es, como si dijéramos, beba con guindas. Las notas, ó son tantas ó son discretas. Si lo primero deben suprimirse, y si lo segundo consignarse en el texto. Solo en obras científicas ó eruditas, y cuando es imposible decir en el cuerpo del escrito lo que reza la glosa, debiera esta tolerarse. Aunque las presentes añadiduras vayan contra lo que predico, me disculparé diciendo, que por pereza y por su escasa importancia no las incluyo en el articulo. Los lectores pueden pasarlas por alto ó aplicarlas á los lugares oportunos, agradeciendo la supresion de las picaras llamadas tan ingratas, repito, á mi entender, como el pedacillo de cáscara de almendra que pueden hallar las muelas cuando saboreamos un trozo de mazapan, ya sea del riquísimo de Toledo ó ya del pobrisimo de Belchite.

APÉNDICE A.

Motivo de la dedicatoria.

Dedico este folleto á las justicias de cuarenta y tres capitales de provincia, pues solamente ¡veis! de las 49 en que se divide España, no han abusado de un modo vil y absurdo del cambio de nomenclatura de calles y plazas. El mal ejemplo trasciende á los pueblos que imitan á sus jefes ó superiores. En las capitales debe suponerse que existen individuos de ilustración y sabiduría, discretos periodistas, gobernadores civiles y comisiones de monumentos históricos, con la obligación (moral cuando menos) de vigilar y defender á las calles de la piratería que en sus nombres ejercen los municipios. En cuanto á los de las aldeas no hay que culparlos; puesto que, como los niños, copian lo que ven ó siguen la moda por instinto, sin ocurrirseles que tenga óstago de importancia ni trascendencia la variación del rótulo de una plaza. Harto hacen y harto hay que agradecer á la generalidad de los concejales de los pueblos; ellos desempeñan gratuitamente sus cargos; ellos abandonan la administración de sus bienes por cuidar de los ajenos; ellos obedecen los mandatos de los gobernadores; ellos se exponen á las críticas y censuras de sus convecinos, y ellos, en fin, se ocupan de los asuntos electorales, todo sin más lucro, interés, ni recompensa, que la mayor honra y gloria de la patria. De ella y de Dios reciban el premio.

(Se concluirá.)

MOSAICO

LAS FALDAS DE WAGNER

Entre las excentricidades y rarezas que formaban el carácter de Ricardo Wagner, se cuenta la de pasar una parte de su vida vestido con trajes de mujer, confeccionados para él expresamente, por una modista de fama.

Mr. Félix Vertan ha publicado en *L'Action* las cartas dirigidas por Ricardo Wagner á su modista.

Hé aqui algunos pasajes de ellas: «Mi última falda de raso color amapola, guarnecida de *faïlle* azul, era demasiado grande de cintura. La hubiera querido más ceñida. Tened en cuenta esta observación para lo sucesivo.»

En otra parte: «La falda de terciopelo color de rosa fresca que acabo de recibir, me gustaria más con encaje verde claro sin la forma demasiado

de 1885, se tome como un plan perfecto y definitivo, aun cuando hubiera deseado que no se aumentase el número de Procuradores que existían en aquellas provincias, dejando así expedito el terreno para sucesivas y más esenciales reformas. Pero en el estado de Filipinas, donde en muchos sitios no es fácil encontrar quien patrocinara á los que acuden en demanda de justicia, dejar á éstos abandonados á su personal criterio, que casi siempre sería el de una incapacidad relativa, sin el intermediario de una entidad tan perita como sea posible que los acerque y relacione con los Tribunales, importaría en la realidad de los hechos, como una positiva denegación de justicia.

Quedan, pues, sencillamente expuestos los móviles que han obligado á completar el personal de Procuradores en los Juzgados de Filipinas, no olvidando los derechos adquiridos de los que desempeñan el cargo por oficio enajenado; y al propio tiempo, explicado por la tendencia en las leyes modernas á la libre representación y por la necesaria marcha de los juicios, el motivo en que se apoya dentro del proyecto del articulo que se refiere, en el caso de faltar Procurador habilitado, al nombramiento de cualquier vecino mayor de edad, en el goce de sus derechos civiles y que sepa leer y escribir correctamente.

Dicho lo que precede, la Comisión ha de ocuparse, ligeramente siquiera, de una variante aceptada ya para las Islas de Cuba y Puerto Rico, reproduciendo los argumentos que se detallaron en el preámbulo de la Ley de Enjuiciamiento civil de las Antillas. El art. 4.º del Proyecto dispone que los interesados podrán comparecer en juicio por sí mismo ó por medio de sus apoderados

moderna del cuerpo. Las mangas acuchilladas son las del *Iseult* del Museo Real, han quedado muy bien (*wohl gelungen*.)

Más todavia: «El tono azafrán no me parece bastante estético. Debemos volver á los colores caientes y no salir de ellos. Los follados del cuerpo son de un estilo encantador (*ausgezeichnet*); pero los bullones del pecho en sustitucion de los pliegues rectos son una anomalía. Sin embargo, podeis conservarlos en vigor tal y conformen están.»

La publicacion de estas cartas ha aturrido al público alemán, que en vano trata de desvirtuar el efecto que han causado las genialidades del maestro.

UNA ANÉCDOTA DE FEDERICO EL GRANDE

Habia baile de máscaras en Berlin. Federico el Grande iba á asistir á él, pero habia prohibido ir á los oficiales de caballería.

Desde su despacho de Postdam vió, con la ayuda de un espejo colocado convenientemente, á un capitán que emprendia el camino de Berlin.

—Irá al baile—dijo el Rey,—nos veremos. A las pocas horas entraba el Rey en la ópera y reconoció á su oficial en un noble veneciano.

—Te conozco, mascarita—le dijo acercándose.

El joven reconoció la voz del Monarca, pero dominándose le respondió:

—Pues yo á tí, no.

—Eres el capitán Fulano.

—Sí, pero sería un miserable quien lo revelara.

—Bajo mi palabra, guardaré el secreto—replicó mordiendo los labios el monarca, que no esperaba esta salida.

El oficial salió en el acto, temiendo un severo castigo.

Al dia siguiente, en la parada de Lustgarten, el Rey, deteniéndose al frente del regimiento, llamó:

—¡Capitan Fulano!

El oficial se acercó á respetuosa distancia.—Más cerca,—dijo el Rey; y luego en voz baja:

—Mas cerca, estáis ascendido; pero sería un miserable quien lo revelara.

—Por mi honor, guardaré el secreto.

Un año entero pasó, siendo el ascenso un secreto entre el Rey y el oficial, que siguió haciendo servicio como capitán. En la mañana del aniversario se leyó el orden del dia que decía:

«El capitán de caballería, Fulano, es ascendido al empleo de mayor. El ascenso data de un año, dia por dia. Le concedo además cuatro semanas de licencia para el Carnaval de Berlin.»

UN FILÁNTRORO COMO HAY POCOS

El Czar, al regresar á su país, ha aceptado un ofrecimiento que lo habia hecho antes de salir para Copenhague el opulento capitalista israelita Barón Hesch, no habiendo firmado antes la aceptación por esperar el informe que habia pedido á su Gobierno.

La oferta consiste en cincuenta millones de francos para fundar escuelas primarias en Rusia y un millon para que el mismo Czar lo invierta en obras de caridad.

Estas sumas están depositadas en casa de los banqueros Roschild y Worms que son los encargados de entregárselas.

Parece que con los intereses de 50 millones se podrá dar educación á 50.000 niños.

Es el acto más espléndido de filantropía que hay recuerdo.

TEATRO DE TONDO

PRIMERA REPRESENTACION DE AIDA.

En el número de ayer del *DIARIO DE MANILA* hicimos un pequeño y ligero bosquejo de la grandiosa ópera del maestro Verdi, que por primera vez se ha puesto en escena en Manila. Como decíamos, solo apuntábamos algunas de las innumerables bellezas de esta obra: nuestros inteligentes lectores habrán podido apreciar en el estreno aquellas, é infinitas más que contiene. Pasemos, pues, á referir lo que concierne al desempeño de tan notable obra.

LOS ARTISTAS.

Mucho esperábamos, decíamos ayer, de los que componen el cuadro encargado de la interpretación de *Aida*, y ciertamente nuestras esperanzas han resultado confirmadas.

generales. La adición que el precepto encierra determina el alcance legal del apoderamiento y destruye la confusion que ha producido el texto de la Ley de 1881, usando voces sinónimas que, con sentido excepcional respecto de lo ordenado en el articulo anterior, han dado lugar á diversas interpretaciones y á que los Tribunales no admitiendo la representación de los apoderados generales, exigieran la del Procurador. No tendrá la menor dificultad en las Islas Filipinas la aplicación del art. 4.º, porque, sobre ser explícita y terminante su redacción, señala lo que en otro caso proceda.

No son menos importantes las innovaciones que han debido admitirse en el Proyecto, tanto respecto de los Letrados como de los Promotores fiscales. Datos irrecusables arrojan poco tiempo há la cifra de 95 Abogados matriculados en todas las islas Filipinas, y eran de apreciarse las dificultades que frecuentemente surgirían en los pueblos y cabeceras de partido por la absoluta falta de Letrados. La Comisión cree haber vencido esta dificultad sin desvirtuar la naturaleza de los juicios ni disminuir las garantías que los intereses de los litigantes requieren.

Los artículos referentes al bastantee de poderes, necesario á la comparecencia, vistas públicas, designación para la defensa por pobre, propuestas de inhibición, escritos de recusación, diligencias de reconocimiento é inspecciones oculares, en una palabra, todos los que preceptúan intervención obligada ó forzosa dirección en los pleitos, ofrecen para la sustitucion de los negocios un sistema, aunque supletorio, bastante completo, que no requiere explicacion ciertamente, porque dada su sencillez, nadie des-

La señora Balzofiore encargada del papel de la protagonista, no cesó durante toda la representación de escuchar los nutridos aplausos con que el público en masa correspondía á sus envidiables dotes de cantante y de actriz: identificada absolutamente con el carácter de la infeliz *Aida*, tuvo momentos inspiradísimos, expresando con verdadero dolor las culpas de la desgraciada amante.

Merecen citarse en elogio de nuestra primera tiple dramática, la romanza *L'insana parola*, el dueto de ésta y Anneris, la romanza *O cielo azzurri*, el duo con su padre, y el que le sigue y el final, *O terra addio*... es decir, en cuantos números toma parte, habiendo alcanzado el mayor éxito en el terceto del acto tercero.

La hija del Rey de Egipto tuvo por digna intérprete á la simpática señora Knubel, que resultó en el transcurso de la obra digna compañera de la señora Balzofiore. Posee esta notable artista la cualidad, bien conocida de nuestro público, de identificarse con el personaje que representa: si las princesas de Egipto no eran en aquellos tiempos como la señora Knubel, declaramos que no servian para el caso. Ya sabemos que un gran volumen de voz no es la cualidad con que se defiende nuestra contralto, pero en cambio supe admirablemente con su talento y agradable timbre aquella falta. Llena de amargura é ironía dijo el duo y terceto del acto primero *Forse d'arcano amore* y *Vieni ó diletta*, así como el dueto del acto segundo, estando á gran altura en el cuarto acto.

Solo nos faltaba conocer en *Aida* al señor Balzofiore para convencernos de que á las tres clases de tenores que se conocen, tenores de fuerza, tenores ligeros y de medio carácter, hay que añadir una cuarta especie, la de tenores *universales* y á éstos pertenece el distinguido artista que nos ocupa. Todo lo canta el señor Balzofiore, y todo lo canta muy bien: donde no llegan sus facultades físicas llega su talento, y se dá el caso de que dudando que pueda dominar tal ó cual pasaje es precisamente en el que más se hace aplaudir. Comparamos á este señor con la señorita Theodorini, que todo lo hace y todo lo hace bien.

No podemos decir en que parte estuvo mejor, porque *todo fué mejor*, pero creemos que donde se excedió á sí mismo fué en el duo del acto tercero.

Con ser de los más cortos, no es de los menos importantes y difíciles el papel de Amonasso encomendado al señor Falcial. Con estricta justicia se hizo aplaudir en el número más importante de su *particella*, *Rivedrai le foreste imbalsamate* del tercer acto, y en la escena final del mismo.

El señor Pozzi Camola cumplió como bueno en su reducida parte, luciendo su fresca y bien timbrada voz.

Los señores Reina y Gazzoni bien y los coros tanto de mujeres (que vimos por primera vez en la temporada) como el de hombres, bastante ajustados.

LA ORQUESTA.

Prescindiendo del mayor número de instrumentistas, que siempre contribuye á aumentar la homogeneidad en las orquestas, nos pareció ser otra completamente distinta de la que ha acompañado las diez óperas que han precedido á *Aida*: la orquesta de anoche suena á grande orquesta; los músicos no son máquinas que ejecutan más ó menos bien las notas que tienen delante, sino que sintiendo lo que hacen, aportan el más valioso elemento á la representación. Aparte de pequenísimas rozaduras y alguna que otra nota falsa, muy pocas, merecen todos ellos y cada uno en particular nuestro aplauso.

La suma de conocimientos y práctica que representa la dirección de una ópera en las condiciones que hemos oido á la que nos referimos, es muy grande. No escatimaremos ningun elogio al notable maestro Casali, pudiendo aportar la gloria que de derecho le cabe, al contingente que puede presentar en su larga carrera de director de orquesta.

TRAJES Y DECORACIONES.

Todo los trajes que se exhibieron en la representación de *Aida* son propios de la época y localidad á que se refiere la acción. Los de las primeras partes además del sello de esas dos condiciones, son muy ricos.

Las decoraciones todas sin excepcion, representan fielmente la pesada arquitectura del Egipto: son de muy buen efecto la del templo, la del final segundo, las orillas del Nilo, y lo sería tambien, á no haberse tenido que cortar por la mitad, la del final de la ópera, por la exigua altura del escenario.

CARLOS S. DEL VALLE.

conocerá los motivos que lo recomiendan.

Resuelta la cuestión de los Letrados, y alegándose en documentos oficiales y por personas competentes como causa única para no llevar á Filipinas la ley de Enjuiciamiento civil, la imperfeccion ó deficiencia de Tribunales que carecían de Procuradores, Escribanos, Actuarios y Promotores, desaparecieron en gran parte los inconvenientes desde que estos últimos funcionarios se crearon en todos los Juzgados. Esto no impide, sin embargo, que por ausencia, enfermedad ó por otras circunstancias, ó conveniencias del servicio, puedan encontrarse muchos Juzgados sin la representación de la ley con la falta de una organización de Promotores sustitutos. Y como, por otra parte, existen en Filipinas Gobiernos y Comandancias politico militares con funciones judiciales permanentes encomendadas á Autoridades gubernativas, que prestan juramento ante las Audiencias en calidad de Jueces, á pesar de no reunir tales funcionarios la condicion de Letrados, de aqui que al referirse el Proyecto en muchos casos á los Promotores fiscales haya sido preciso consignar la frase «si lo hubiere.»

De todos modos, la Comisión no habia de tropezar con grandes obstáculos en los medios de sustitucion cuando fuere absolutamente precisa á la sociedad, á los intereses públicos ó al Estado, la intervención de tan importante Ministerio. La necesidad, por una parte, de este brazo auxiliar del Gobierno ó de la representación de la ley en asuntos que reclaman su saludable participacion, y las dificultades, por otra, que en muchas provincias de las islas Filipinas

(Se continuará.)

